



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Proceso	Ejecutivo
Demandantes	050013103 009- 2023-00352-00
Demandado	Gloria Elena González Melguizo
Radicado	Mariela González Melguizo
Asunto	-. Corrige providencia

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

Al tenor del artículo 286 del Régimen Adjetivo, procede el Despacho a corregir el encabezado de la providencia que rechaza de plano por competencia este asunto adiado del 21 de noviembre del año que avanza, en el sentido de indicar que el radicado de esta solicitud de ejecución es "050013103 009-**2023-00352-00**" y no como se denunció en el proveído.

Es de advertir, que el encabezado es neta-mente informativo y nada cambia en fondo de la decisión.

NOTIFÍQUESE,


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

r.m.s

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a3616a071814979045b6a8a87b644602605b110199bc9ed37199e6b179a6df7**
Documento generado en 22/11/2023 02:24:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>